

DECLARACIÓN DE URGENCIA

CONTRATO DE OBRAS DEL “PROYECTO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA AFECCIÓN QUE GENERA EL COLECTOR PROCEDENTE DE LA CALLE ALAMEDA AL ARROYO DE LA ARROYADA, EN ARROYOMOLINOS (MADRID)”.

EXPEDIENTE NÚMERO 2025/35

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 *“podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada.*

El expediente que nos ocupa tiene como objetivo la restauración de la capacidad hidráulica del arroyo Los Combos, a la altura del número 12 de la calle Alameda del municipio de Arroyomolinos, mediante la ejecución de un nuevo colector adosado a una pasarela de nueva ejecución que cruce este cauce a la altura suficiente como para no afectar al paso de las aguas del cauce.

El colector actual cruza el arroyo muy próximo al fondo, lo que hace que se interrumpa notablemente el funcionamiento hidráulico del arroyo, provocando en episodios de crecidas inestabilidad en los terrenos colindantes que afectan a las viviendas cercanas. .

El expediente que nos ocupa debe de ser objeto de tramitación urgente ante la necesidad inaplazable de ejecución de las obras debido a razones de interés público motivado por la inestabilidad que los terrenos en la zona de actuación puede producir en las viviendas cercanas.

En base a lo anterior y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el Gerente del Ente Público Canal de Isabel II por acuerdo del Consejo de Administración de dicha entidad, de 22 de marzo de 2024, de delegación de competencias relativas al ejercicio de las funciones propias del órgano de contratación (BOCM n.º 83 de 8 de abril de 2024)

ACUERDA

Declarar de URGENCIA la tramitación del expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación de las obras, por el procedimiento abierto con pluralidad de criterios, relativo al **“CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA AFECCIÓN QUE GENERA EL COLECTOR PROCEDENTE DE LA CALLE ALAMEDA AL ARROYO DE LA ARROYADA, EN ARROYOMOLINOS (MADRID)”**. EXPEDIENTE

NÚMERO 2025/35, con un valor estimado de 443.231,69 euros.

Madrid, a fecha de firma

Firmado por José Luis Fernández-Quejo del Pozo el día 11/04/2025 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Fdo.: D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO

DIRECTOR GERENTE

"Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original"